

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requerimientos.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos; poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2034

SOLANO COSCULLUELA, *Ángel*; natural de Perarrúa, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Perarrúa; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bonabarra, a fin de notificársele el auto de prisión y el de terminación de la causa; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 2203

2035

SOLÉ CORCOY, *José*; hijo de Juan y Margarita, natural de Ribas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Ribas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bajén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. 2200

2036

SOLER PAGÉS, *Alberto*; hijo de José y Carmen, natural de F. de Montegrí, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión taponero, de veintiún años; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Julio Manero Sancho, Juez instructor del 2º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 23 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Julio Manero. 2207

2037

SUGARRATS DAVÍ, *José*; hijo de Sebastián y Rosa, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión fagonista, de veintitrés años de estatura 1,688 metros, de color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regular, barba poblada, con una cicatriz a la izquierda de la nariz en el labio; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; procesado por el delito de faltar a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de España, 7º de Caballería, D. José Sánchez Romero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Febrero de 1912.—

El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. 2093

JG—955

TABLADO MARCOS, *Fabián*; natural de Palacios de la Sierra, de estado soltero, profesión pastor, de veinte años, hijo de Ramón y María; domiciliado últimamente en Palacios de la Sierra; procesado por hurto de tres reses lanares; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para notificársele el auto de terminación de sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parásele el perjuicio que proceda si no comparece. 2275

2099

TRACELLA ROMERO, *Alberto*; hijo de Antonio y Carlota, de dieciocho años, de estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Sevilla, calle Ancha de la Feria, número 50; para que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dicho individuo y le pongan a disposición del señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, que lo tiene acordado en causa que se lo sigue en dicho Juzgado por estafa a la Empresa del Ferrocarril. 2148

2100

TRASTOY ERAS, *José*; natural de Cartago (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Maurencio (Lugo); procesado por la falta grave de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Augusto Pavón Tíerno, domiciliado en el cuartel de Caballería de la Barcelona (Barcelona).—Barcelona, 23 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Augusto Pavón. 2205

2101

Un tal *Manuel*, de unos treinta y cuatro años, rubio, pelo y un poco bigote fuerte, color blanco, estatura regular, enjuto de carnes, algo enflaquecido, se creó que en la mano izquierda le falta por completo el dedo medio ó del centro y dos falanges del dedo anular; como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado con esta fecha, redoblable declaración indagatoria y entenderse con él las sucesivas diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio correspondiente; domiciliado últimamente en Sestao, calle Rivas, número 36, entresuelo; procesado por robo de dinero y efectos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, al objeto indicado. 2214

2102

VALVERDE SANCHEZ, *Antonio*; natural de Murcia, partido de Algezares, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Murcia, partido de Algezares; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2303

2103

VAZQUEZ VALDES, *Hermógenes*; natural de Rivera de Arriba (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo de José y Manuela; domiciliado últimamente en Rivera de Arriba (Oviedo); procesado por infrac-

ción a la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oso, de Santander. 2189

2104

VELA CALVO, *Antonio*; de veintidós años, de estado soltero, profesión corredor, hijo de Miguel y Teresa, natural y vecino de Zaragoza, que habita en la calle Lirio, número 3; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito calle Democacia, número 64, en el término de diez días, para llevar a efecto lo acordado en el auto dictado en la causa seguida contra el mismo y otro, sobre estafa. 2291

2105

VIQUET CABANAS, *Ramón*; hijo de Jaime y Francisca, natural de Caralps, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Caralps; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bajén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. 2206

2106

VIVES GRESA, *Vicente*; natural de Sitges, profesión albañil, de estado soltero, de veinticuatro años, hijo de Vicente y María; domiciliado últimamente en dicha población; procesado ex causa sobre rapto de una doncella; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, a los fines de la prisión que se le tiene decreta. 2312

2107

VIVES PONS, *Juan*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Riera Alta, número 63, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 2201

2108

ABELLANERGUALAR, *Francisco*; de trece años, corajero, hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Zaragoza, donde tuvo su último domicilio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, a responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto y a quedar constituido en prisión provisional. 2399

2109

ALFONSO LONGA, *Eduardo*; hijo de Valeriano y de Josefa, natural de Muros, Ayuntamiento de Rianzo (Coruña), de estado casado, profesión albañil, de veintidós años, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Muros (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Basallote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba do Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basallote. 2203

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
1	Jefatura de Obras públicas de la provincia de Oviedo	Ministerio de Fomento	Oficial quinto.....	1.500,00
2	Idem id. de Ávila	Idem.....	Idem.....	1.500,00
3	Idem id. de Huelva	Idem.....	Idem.....	1.500,00
4	Idem id. de Guipúzcoa y Navarra	Idem.....	Idem.....	1.500,00
5	Audiencia territorial de Sevilla	Capitanía General de la 2. ^a Región	Alguacil.....	1.000,00
6	Dirección General de Correos. Ávila, Crespos y Chamorros	Ministerio de la Gobernación	Cartero.....	300,00
7	Idem. Idem. De Crespos á Revilla de Barajas	Idem.....	Peatón.....	250,00
8	Idem. Ciudad Real. Almadenejos	Idem.....	Cartero.....	200,00
9	Idem. Cárdenas. Encinas Reales	Idem.....	Idem.....	100,00
10	Idem. Granada. Turbiscón	Idem.....	Idem.....	600,00
11	Idem. Gundanajara. De Pastrana á Valdeconcha y Sayatón	Idem.....	Peatón.....	600,00
12	Idem. Huasca. De Segorbe á Yebra	Idem.....	Idem.....	750,00
13	Idem. Jaén. Jabalquinto	Idem.....	Cartero.....	600,00
14	Idem. León. Vinfamillo	Idem.....	Idem.....	150,00
15	Idem. Oviedo. La Caridad	Idem.....	Idem.....	200,00
16	Idem. Pontevedra. De Rubianes á Ribadavia	Idem.....	Peatón	500,00
17	Idem. Valencia. De Cofrentes á Cortes de Patjas	Idem.....	Idem.....	472,50
18	Idem id. De Villamarchante á Pedralva	Idem.....	Idem.....	300,00
19	Ayuntamiento de Brihuega. Guadalajara	Capitanía General de la 1. ^a Región	Sereno.....	456,25
20	Idem de Casas del Ríos. Badajoz	Idem.....	Guardia municipal.....	460,00
21	Idem	Idem.....	Alguacil.....	399,00
22	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Logrosán. Cáceres	Idem.....	Idem.....	480,00
23	Idem id. de Sueca. Valencia	Capitanía General de la 3. ^a Región	Idem.....	480,00
24	Idem id. de Vinaroz. Castellón	Idem.....	Idem.....	480,00
25	Idem id. de Monóvar. Alicante	Idem.....	Idem.....	480,00
26	Idem id. de Alcoy. Idem	Idem.....	Idem.....	600,00
27	Juzgado Municipal de Burriana. Castellón	Idem.....	Idem.....	>
28	Idem de Aguilas. Murcia	Idem.....	Idem.....	>
29	Ayuntamiento de Fernoles. Teruel	Idem.....	Alguacil voz pública	170,00
30	Idem de Bágana. Idem	Idem.....	Alguacil	250,00
31	Idem de Pávila. Tarragona	Idem de la 4. ^a Región	Idem.....	180,00
32	Idem	Idem.....	Guardia rural	547,00
33	Idem de Aldover. Idem	Idem.....	Alguacil	365,00
34	Idem	Idem.....	Sereno	365,00
35	Juzgado Municipal de Juneda. Lérida	Idem.....	Alguacil	>
36	Idem de Carabantes. Soria	Idem de la 5. ^a Región	Idem.....	>
37	Ayuntamiento de Mateja. Zaragoza	Idem.....	Alguacil voz pública	273,75
38	Idem de Carenas	Idem.....	Guardia municipal de Campo jurado	273,75
39	Idem de Castañares de Rioja. Logroño	Idem.....	Guardia de Campo jurado	475,00
40	Idem de Vistabella. Zaragoza	Idem.....	Alguacil	138,00
41	Idem de Morella. Idem	Idem.....	Idem.....	365,00
42	Juzgado Municipal de Morella. Idem	Idem.....	Idem	>
43	Ayuntamiento de Bimbiros. Idem	Idem.....	Guardia rural	365,00
44	Ayuntamiento de Gumiel de Izán. Burgos	Idem 6. ^a Región	Vigilante municipal	365,00
45	Idem	Idem.....	Idem	365,00
46	Juzgado Municipal de Amocoire. Orense	Idem 8. ^a Región	Alguacil	>
47	Ayuntamiento de Lugo	Idem	Guardia municipal	900,00
48	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Redondela. Pontevedra	Idem.....	Alguacil	480,00
49	Idem id. de Betanzos. Coruña	Idem.....	Idem	480,00
50	Ayuntamiento de Sausellés. Palma. Baleares	Idem.....	Oficial fachero	350,00
	Idem	Idem	Auxiliar de Secretaría	387,00

NOTAS: 1.^a Queda el turno de proporcionalidad para la propuesta siguiente en Sargento licenciado, teniendo los de esta proceden
 2.^a Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días si
 Madrid, 16 de Marzo de 1912.

DE LA GUERRA

BANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitan.

CLASES	PROCECEN-CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se lo adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVICO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE Edad.	Servicio.	Empleo	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Activo.....	Sin destino.....	Tomás Godínez Boredas.....	41	12	9-6	3	4	3
Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Juan González García.....	37	16	4-8	2	4	25
Idem.....	Idem.....	Sin destino.....	Constantino Aguado Escudero.....	34	18	11	2	6	5
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Marco Méndez.....	33	16	15	2	7	5
Idem.....	Licenciado.	Emplazado.....	Angel Bello Rendón.....	61	15	10	2	2	2
Idem.....	Idem.....	Sin destino.....	Mosco Ramos García.....	38	6	8-3	2	2	2
Cabo.....	Licenciado.	Idem.....	Ubaldo Asenjo Palancar.....	34	3-1	2	2	2	2
Sargento.....	Idem.....	Idem.....	José González Sánchez.....	61	4-10	1-4	2	2	2
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ramón Aricna Amaro.....	47	6	4	2	2	2
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Saturio Rebollo.....	35	6	4	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	José Ramos Alcaide.....	37	5-2	2	2	2	2
Idem.....	»	Empleado.....	Ramón Díez Rebollar.....	32	4-1	2	2	2	2
Sargento.....	Licenciado.	Emplazado.....	Andrés Sánchez Jiménez.....	43	6	4-2	2	2	2
Idem.....	Idem.....	Sin destino.....	Donato Alorso Vega.....	42	6	4-4	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Ciriaco Pérez Peñéz.....	31	9-10	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Genaro Calvo Soria.....	36	2-10	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	José Castaño Llaor.....	»	3-5	2	2	2	2
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	José Matou Calvet.....	35	6	2-10	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Masuel Díez Caballero.....	34	2-11	2	2	2	2
Soldado.....	»	Idem.....	Ambroasio Barrio Montejo.....	38	5-7	2	2	2	2
Sargento.....	Licenciado.	Último lugar.....	Joaquín Pacheco Gómez.....	39	17	10-1	2	2	2
Idem.....	Idem.....	Sin destino.....	Antonio Serradilla Escobar.....	37	6	3-10	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Salvador Pérez Aloy.....	39	6-10	2-2	2	2	2
Cabo.....	»	Empleado.....	Dedesto Fecod Millán.....	37	5-1	2	2	2	2
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino.....	Epifanio Martín Aguado.....	43	6-3	1-1	2	2	2
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Eugeniano Sebastián Mendoza.....	44	6-3	1-11	2	2	2
Soldado.....	»	Idem.....	Germán Montolio Herrero.....	38	3-3	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Pedro Bojeque Campos.....	51	17	2	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Quirino Serrat Foz.....	42	2-8	2	2	2	2
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Miguel Rodrigo Herrero.....	42	6	3-9	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Juan Beatista Llorat Gabaldita.....	51	1-6	2	2	2	2
Soldado.....	»	Idem.....	Felipe Gabriel Gracia.....	40	5-10	2	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	José Pons Fontanet.....	35	2-11	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Salvador Franquet Enrich.....	31	2-3	2	2	2	2
Sargento.....	Licenciado.	Último lugar.....	Pelayo Celaya Berenguer.....	39	6-4	4-1	2	2	2
Desierto.....	»	Sin destino.....	Prudencio Lajusticia Lajusticia.....	37	3-4	2	2	2	2
Cabo.....	»	Sin destino.....							
Anulada por haberse padecido error en el sueldo y se publicará en 1º de Abril.									
Soldado.....	»	Sin destino.....	Víctor Borreguero Casillas.....	38	5-8	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Leonicie Andiáu Zorrózaga.....	36	2-10	2	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Miguel Embid Serrano.....	35	4-1	2	2	2	2
Desierto.....	»	»		»	»	2	2	2	2
Soldado.....	»	Sin destino.....	Juan Galod Pérez.....	34	0-5	2	2	2	2
Cabo.....	»	Idem.....	Nicolás González Ontoria.....	43	1-1	2	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Pablo Calle Ontoria.....	59	2-9	2	2	2	2
Soldado.....	»	Idem.....	Juan Silva López.....	52	2-10	2	2	2	2
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Amancio Trasceira Fernández.....	47	6	2-8	2	2	2
Idem.....	»	Idem.....	Manuel Clemente Minguijón.....	36	6	2-10	2	2	2
Cabo.....	»	Sin destino.....	Claudio Collado Reyes.....	41	1-7	2	2	2	2
Soldado.....	»	Idem.....	José Soeñas Llabres.....	49	4	2	2	2	2
Desierto.....	»	»		»	»	2	2	2	2

cia nueve vacantes á su favor por no haberlas solicitado ninguno de activo.
guientes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	José Hidalgo Piñeiro.....	
Soldado.....	Francisco Arjona López.....	
Idem.....	Francisco Lanau Raluy.....	
Idem.....	Carlos Caballero Esteban.....	
Idem.....	Pedro Carnilla Gómez.....	
Idem.....	Dionisio Canella Herrera.....	
Idem.....	Félix Córdobás Cabrerizo.....	
Idem.....	Raimundo Cosó Pindado.....	
Idem.....	Remigio Díaz Salvador.....	
Idem.....	Juan Eugenio.....	
Idem.....	Antonio Fernández Medina.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	Victoriano Fernández Herrero.....	
Idem.....	Esteban Ferrer Mosteo.....	
Idem.....	José Garcés Ruiz.....	
Idem.....	José Hornabridos Ruiz.....	
Idem.....	Félix Llano Fernández.....	
Idem.....	Lucas Martín Gutiérrez.....	
Idem.....	Mannel Oliva Vidal.....	
Idem.....	Marcos Oliván Calvo.....	
Idem.....	Elias Prieto.....	
Idem.....	Constantino Sabater Quintana.....	
Idem.....	José Díaz Cajiao.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Idem.....	Secundino Portegas Segura.....	Por no idem id. de id. expedido con fecha corriente.
Idem.....	Vicente Fernández Porto.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Cabo.....	Ángel Miguel Romoro.....	Por no acompañar copias de sus licencias extendidas en papel de la clase 11. ^a
Idem.....	Evaristo Santiago Sánchez.....	
Soldado.....	Antonio Hernández Arévalo.....	
Sargento.....	Justo Somolinos Gómez.....	
Soldado.....	Agustín Arias López.....	
Soldado.....	Vicente Gómez Arcos.....	Por no idem id. id. en papel de la clase 12. ^a
Idem.....	Luis Pérez Baldaso.....	
Idem.....	Eleuterio Sánchez Osorio.....	
Idem.....	Ramón Ceballos López.....	Por no venir debidamente reintegrados con póliza de 11. ^a clase los segundos pliegos de las copias de sus licencias.
Idem.....	Agripino Sáez Barrios.....	
Sargento.....	Baldomaro Alvarez Hernández.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de muy bueno.
Idem.....	Isidoro Sánchez Campanón.....	
Idem.....	Felipe García Estébanez.....	Por no idem id. de aptitud física expedido por la Autoridad Militar.
Soldado.....	Francisco Roldán Vera.....	
Idem.....	Mannel Fernández Pérez.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Sargento.....	Antonio Rodríguez Fuentes.....	Por no estar autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias absolutas que acompañan.
Idem.....	Pedro Merino Fernández.....	
Soldado.....	Juan Romero Benito.....	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años, límite que se exige para poder solicitar destinos.
Idem.....	José Córdoba Moreno.....	Por no ser Sargento.
Cabo.....	Juan Pérez Rodríguez.....	Por tener en su licencia absoluta notas desfavorables sin invalidar.
Idem.....	Manuel Jiménez Sanz.....	Por estar inhabilitado y no poder solicitar destino hasta tanto no pida la rehabilitación á la Presidencia del Consejo de Ministros.
Idem.....	Juan Garrigos Montoya.....	Por no justificar la situación en que quedó después de suspenderle de empleo y sueldo en el destino que desempeñaba en el Ayuntamiento de Gumiel de Izán (Burgos).
Soldado.....	Francisco Pelegrí Estrugo.....	Por no acompañar certificado de aptitud y de carencia de antecedentes penales.
Sargento.....	Modesto Cilla Arranz.....	
Idem.....	Andrés Cánoyas Alcaraz.....	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destino de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 16 de Marzo de 1912.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demonstrativo de las enfermedades insecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Enero del año 1912, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Informes que existían del mes anterior.	Infección en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineurosis.	Vizcaya.....	Durango.....	Varios municipios.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Guanbara.....	Rioparí.....	Idem.....	1	»	1	»	»
	Oviedo.....	Pala de Siero.....	Pala de Siero.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Villaviciosa.....	Villaviciosa.....	Idem.....	»	2	»	2	»
				Total.....	1	6	1	6	»
	All. año.....	Alecy.....	Varios municipios.....	Bovina.....	»	16	»	1	15
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	25	»	25	»	»
	Idem.....	Oriñuela.....	Idem.....	Bovina.....	»	6	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovin.....	275	»	256	»	»
	Idem.....	Avila.....	Idem.....	Caprina.....	27	»	26	1	»
Glosopeda.	Idem.....	Arenas.....	Idem.....	Bovina.....	187	457	231	»	415
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	236	583	422	»	385
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	518	1.132	685	»	965
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	83	310	183	»	326
	Idem.....	Arévalo.....	Idem.....	Bovina.....	73	430	223	2	215
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	371	1.327	1.328	60	810
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	3	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	15	224	160	1	78
	Idem.....	Barco.....	Idem.....	Bovina.....	139	2.157	1.657	»	640
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	691	6.039	5.826	»	1.204
Carrion.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	122	406	310	»	207
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	31	834	645	26	197
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	331	1.054	623	1	51
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	2.873	11.510	7.625	52	7.497
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	529	1.220	821	»	92
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	273	1.061	715	1	35
	Idem.....	Guadarrama.....	Idem.....	Bovina.....	368	1.443	1.238	2	54
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1.931	8.715	8.322	126	2.19
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	1.780	1.923	2.349	»	135
	Idem.....	Piedrahita.....	Idem.....	Porcina.....	123	1.214	1.053	6	36
Carrion.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	45	1.93	987	»	94
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	823	9.824	6.432	138	4.06
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	205	1.469	829	»	94
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	633	1.064	751	8	61
	Idem.....	Badajoz.....	Idem.....	Bovina.....	»	46	24	1	21
	Idem.....	Alburquerque.....	Idem.....	Ovina.....	»	260	140	»	120
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	23	11	12	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	97	63	»	31
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	89	»	28	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	400	»	375	25	»
Carrion.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	103	»	103	»	»
	Idem.....	Don Benito.....	Idem.....	Bovina.....	22	»	12	»	10
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	10	»	10	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcino.....	»	8	»	»	»
	Idem.....	Herrera del Duque.....	Idem.....	Bovina.....	195	»	195	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	109	»	109	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	86	»	80	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	32	»	33	»	»
	Idem.....	Mérida.....	Idem.....	Bovina.....	160	»	160	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	700	»	700	»	»
Carrion.	Idem.....	Puebla de Alcocer.....	Idem.....	Caprina.....	200	»	200	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	23	»	23	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	96	»	79	17	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	66	»	51	16	»
<i>Suma y sigue.....</i>					15.892	57.914	46.935	492	26.079

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermedades que existen del mes anterior.	Inversiones en el mes de la fiebre.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
			Suma anterior...		15.892	57.914	46.995	492	26.379
Baleares....	Capital.....	Varios municipios.....	Bovina.....	>	53	>	7	46	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	23	18	>	5	12
Barcelona....	Arenys.....	Idem.....	Bovina.....	>	7	>	>	5	2
Idem.....	Granollers.....	Idem.....	Idem.....	8	12	20	>	5	
Idem.....	Mataró.....	Idem.....	Idem.....	>	5	>	>	5	
Idem.....	Visha.....	Idem.....	Idem.....	>	30	30	>	1	
Burgos....	Aranda.....	Idem.....	Idem.....	14	39	15	1	37	
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	50	124	168	>	11	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	44	238	256	>	26	
Idem.....	Castrojeriz.....	Idem.....	Bovina.....	>	12	11	1	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	24	218	34	>	208	
Idem.....	Hoa.....	Idem.....	Bovina.....	30	248	253	>	25	
Idem.....	Salas.....	Idem.....	Idem.....	433	114	527	>	20	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	346	294	563	>	77	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	24	52	70	>	0	
Idem.....	Alcañiz.....	Idem.....	Porcina.....	20	>	20	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	93	20	64	3	46	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	45	15	3	27	
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Porcina.....	171	>	169	2	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	60	11	60	>	11	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	93	71	167	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	68	114	93	>	89	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	13	33	15	5	30	
Idem.....	Cortes.....	Idem.....	Ovina.....	>	35	29	11	10	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	170	80	>	79	
Idem.....	Garcibillias.....	Idem.....	Bovina.....	>	52	18	>	40	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	88	>	88	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	65	55	>	10	
Idem.....	Jarandilla.....	Idem.....	Bovina.....	>	69	38	>	31	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	420	289	>	140	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	500	210	546	3	161	
Idem.....	Logrosán.....	Idem.....	Bovina.....	22	>	22	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	148	>	140	3	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	26	>	>	26	
Idem.....	Montánchez.....	Idem.....	Bovina.....	6	>	0	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	10	>	10	>	>	
Idem.....	Navalmoral.....	Idem.....	Bovina.....	30	306	193	6	137	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	44	389	78	31	324	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	393	343	6	44	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	11	296	124	57	136	
Idem.....	Piasancón.....	Idem.....	Bovina.....	>	100	>	>	100	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	160	>	>	160	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	2	>	0	3	>	
Idem.....	Cádiz.....	San Fernando.....	Bovina.....	40	61	72	>	29	
Idem.....	Castellón.....	Capital.....	Idem.....	9	>	3	>	>	
Idem.....	Idem.....	Segorbo.....	Idem.....	403	30	403	1	38	
Idem.....	Ciudad Real.....	Arnedón.....	Idem.....	743	70	749	>	70	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	343	30	318	>	30	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	73	20	70	1	28	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	>	>	28	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	100	24	6	70	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	24	>	>	24	
Idem.....	Idem.....	Daimiel.....	Bovina.....	>	65	15	>	50	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	160	10	>	150	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	26	>	28	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	17	>	>	17	
Idem.....	Idem.....	Infantes.....	Idem.....	4	4	4	>	4	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	9	8	>	1	
Idem.....	Idem.....	Piedrabuena.....	Idem.....	18	>	18	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	>	150	>	>	150	
Idem.....	Córdoba....	Idem.....	Porcina.....	55	>	88	>	>	
Idem.....	Cabra.....	Idem.....	Bovina.....	>	8	8	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	173	80	7	86	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	200	1.800	809	>	1.200	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	130	2.700	1.500	>	1.300	
Idem.....	Pozadas.....	Idem.....	Bovina.....	>	200	100	>	100	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	400	200	>	200	
Idem.....	Cuenca....	Motilla.....	Idem.....	>	4	>	>	4	
Idem.....	Priego.....	Picón.....	Idem.....	>	30	>	>	30	
Idem.....	Tirancón.....	Idem.....	Porcina.....	>	41	>	>	41	
Idem.....	Coruña....	Betanzos.....	Idem.....	27	42	65	1	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	24	36	59	1	>	
Sigue y sigue.....				20.387	68.048	56.213	637	32.165	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos & sacrificados.	
			Suma anterior...		20.837	68.648	56.213	657	32.165
			Coruña.... Carbayo.....	Bovina.....	100	227	324	3	>
			Idem..... Idem.....	Porcina.....	>	86	36	>	>
			Coruñón..... Ferrol.....	Idem.....	100	>	100	>	>
			Idem..... Idem.....	Idem.....	68	1.287	1.928	17	>
			Ortigueira..... Gerona.....	Porcina.....	43	1.232	1.270	5	>
			Capital..... Idem.....	Bovina.....	>	744	789	5	>
			Idem..... Idem.....	Idem.....	20	>	19	1	>
			Idem..... Fígaro.....	Ovina.....	>	76	>	>	76
			Idem..... La Bisbal.....	Porcina.....	>	58	22	>	36
			Idem..... Olot.....	Bovina.....	>	28	12	>	16
			Idem..... Santa Coloma.....	Idem.....	>	15	7	>	8
			Idem..... Alhama.....	Idem.....	>	29	8	2	19
			Idem..... Idem.....	Idem.....	>	17	9	1	7
			Idem..... Idem.....	Ovina.....	218	120	210	>	425
			Idem..... Idem.....	Caprina.....	231	36	234	>	36
			Idem..... Idem.....	Porcina.....	42	17	42	>	17
			Idem..... Capital.....	Bovina.....	30	15	25	>	23
			Idem..... Idem.....	Idem.....	1.560	670	1.470	>	730
			Idem..... Idem.....	Caprina.....	88	22	75	>	35
			Idem..... Idem.....	Porcina.....	25	5	20	>	19
			Idem..... Guadix.....	Bovina.....	41	24	25	>	30
			Idem..... Idem.....	Idem.....	1.273	354	1.200	>	420
			Idem..... Idem.....	Ovina.....	873	226	873	>	226
			Idem..... Idem.....	Caprina.....	148	43	140	>	40
			Idem..... Santa Fe.....	Bovina.....	36	10	30	>	16
			Idem..... Idem.....	Idem.....	1.010	255	900	>	345
			Guadalajara..... Atienza.....	Bovina.....	>	63	>	>	60
			Idem..... Idem.....	Ovina.....	593	1.349	370	>	1.572
			Idem..... Capital.....	Porcina.....	>	97	>	>	97
			Idem..... Idem.....	Bovina.....	107	30	98	>	39
			Idem..... Idem.....	Ovina.....	293	150	176	>	164
			Idem..... Cogolludo.....	Idem.....	>	68	>	>	65
			Idem..... Guipúzcoa.....	Caprina.....	>	153	>	>	155
			Azequia..... Tolosa.....	Bovina.....	18	2	20	>	>
			Idem..... Vergara.....	Idem.....	5	>	5	>	>
			Idem..... Huelva.....	Idem.....	41	>	41	>	>
			Aracena..... Idem.....	Idem.....	>	15	11	>	4
			Idem..... Idem.....	Ovina.....	320	>	>	>	320
			Idem..... La Palma.....	Caprina.....	>	75	>	>	75
			Idem..... Idem.....	Bovina.....	>	36	36	>	>
			Idem..... Idem.....	Ovina.....	>	290	98	>	192
			Idem..... Haesca.....	Porcina.....	>	579	257	>	322
			Berbesete..... Idem.....	Bovina.....	>	2	>	>	16
			Idem..... Bonalberre.....	Porcina.....	>	18	>	>	16
			Idem..... Voltaña.....	Ovina.....	77	61	69	11	35
			Idem..... Idem.....	Bovina.....	15	>	15	>	>
			Idem..... Idem.....	Ovina.....	16	>	16	>	>
			Idem..... Freila.....	Caprina.....	2	>	2	>	>
			Idem..... Jaén.....	Bovina.....	13	>	13	>	>
			Idem..... Idem.....	Ovina.....	35	3	32	1	34
			Idem..... Sarriñena.....	Caprina.....	12	>	11	>	>
			Idem..... Idem.....	Bovina.....	17	>	17	>	17
			Idem..... Paeza.....	Ovina.....	170	125	535	9	51
			Idem..... La Carolina.....	Caprina.....	160	21	161	5	16
			Idem..... Idem.....	Porcina.....	>	10	10	>	>
			Idem..... Idem.....	Bovina.....	>	34	34	>	>
			Idem..... Astorga.....	Ovina.....	>	89	83	6	>
			Idem..... La Bañeza.....	Caprina.....	>	9	9	>	>
			Idem..... Idem.....	Porcina.....	>	51	49	>	>
			Idem..... Idem.....	Bovina.....	>	8	6	>	2
			Villacarrillo..... Idem.....	Porcina.....	>	14	10	>	4
			Idem..... Idem.....	Bovina.....	>	65	50	>	15
			León..... Astorga.....	Idem.....	>	354	220	7	117
			Idem..... Idem.....	Ovina.....	>	960	485	39	336
			Idem..... Idem.....	Caprina.....	>	620	314	9	297
			Lérida..... Balaguer.....	Porcina.....	>	44	13	1	30
			Sort..... Trepia.....	Bovina.....	>	42	46	>	126
			Idem..... Idem.....	Idem.....	60	68	>	>	>
			Logroño..... Arnedo.....	Idem.....	4	12	16	>	110
			Idem..... Capital.....	Idem.....	>	150	>	>	>
			Idem..... Sto. Domingo la Calzada	Ovina.....	217	>	267	>	>
				Idem.....	75	>	75	>	>
			Suma y sigue...		28.484	80.037	61.114	784	38.623

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invecio-nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	
			<i>Suma anterior.</i>		28.484	80.037	69.114	784	38.623
Logroño....	S. Domingo la Calzada.	Varios municipios....	Ovina....	97	>	97	>	>	>
Lugo.....	Chantada.....	Idem.....	Bovina....	29	>	20	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	18	>	18	>	>	>
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina....	103	112	97	6	5	112
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina....	1.760	126	1.756			126
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina....	361	32	361	>	>	32
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	540	94	537	3		94
Idem.....	Mondáñedo.....	Idem.....	Bovina....	23	40	35	>	>	27
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	6	2	8	>	>	>
Idem.....	Ribadede.....	Idem.....	Bovina....	78	52	104	>	>	26
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	11	5	11	>	>	5
Idem.....	Villalba.....	Idem.....	Bovina....	15	56	42	>	>	20
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina....	15	>	15	>	>	>
Idem.....	Alcalá de Henares.....	Idem.....	Porcina....	31	46	68	>	>	0
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Ovina....	113	>	112	1	>	12
Idem.....	Celmenar Viejo.....	Idem.....	Bovina....	18	24	29	1		30
Idem.....	S. Lorenzo de El Escorial	Idem.....	Idem.....	12	50	32	>	>	2
Idem.....	San Martín de Valdeiglesias.....	Idem.....	Idem.....	20	5	23	>	>	5
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	17	38	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	20	6	24	>	>	5
Idem.....	Torrelaguna.....	Idem.....	Bovina....	18	31	42	>	>	64
Málaga.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	>	75	10	1		64
Murcia.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	30	50	20	3		57
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina....	4	65	22	1		47
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	6	84	50	>	>	40
Idem.....	Cartagena.....	Idem.....	Bovina....	>	195	130	>	>	65
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina....	>	302	250	25		27
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	50	415	260	>	>	205
Idem.....	Navarra.....	Idem.....	Bovina....	>	4	>	>	>	4
Idem.....	Aoz.....	Idem.....	Porcina....	20	>	16	4		>
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Ovina....	>	10	10	>	>	>
Idem.....	Estella.....	Idem.....	Porcina....	>	5	4	1	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina....	>	12	8	>	>	4
Idem.....	Tafalla.....	Idem.....	Idem.....	95	10	101	>	>	4
Orense.....	Allariz.....	Idem.....	Porcina....	35	6	34	4		8
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina....	803	236	890	10		144
Idem.....	Bande.....	Idem.....	Ovina....	227	96	245	26		52
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	426	141	502	15		50
Idem.....	Barco.....	Idem.....	Bovina....	493	87	526	4		50
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	837	64	830	27		44
Idem.....	Uclanova.....	Idem.....	Bovina....	64	20	96	>	>	8
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	42	10	40	7		5
Idem.....	Carballino.....	Idem.....	Bovina....	54	76	117	>	>	18
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	50	45	79	8		8
Idem.....	Ginzo.....	Idem.....	Bovina....	245	36	250	4		27
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	72	14	68	8		10
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina....	213	32	215	2		28
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina....	63	7	64	5		1
Idem.....	Ribadavia.....	Idem.....	Bovina....	6	>	>	>	>	>
Idem.....	Veria.....	Idem.....	Idem.....	>	171	123	>	>	49
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina....	>	26	8	>	>	18
Idem.....	Avilés.....	Idem.....	Caprina....	>	58	26	>	>	27
Idem.....	Belmonte.....	Idem.....	Porcina....	>	57	38	>	>	19
Idem.....	Cangas de Onís.....	Idem.....	Bovina....	5	19	17	2		5
Idem.....	Cangas de Tineo.....	Idem.....	Idem.....	423	>	420	>	>	>
Idem.....	Gijón.....	Idem.....	Ovina....	162	112	162	>	>	112
Idem.....	Iniesto.....	Idem.....	Idem.....	150	200	350	>	>	>
Idem.....	Pravia.....	Idem.....	Idem.....	74	>	74	>	>	50
Idem.....	Pola de Lena.....	Idem.....	Porcina....	134	34	109	>	>	50
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina....	8	>	8	>	>	>
Idem.....	Tineo.....	Idem.....	Idem.....	299	312	546	5		60
Idem.....	Villaviciosa.....	Idem.....	Porcina....	198	70	117	3		58
Idem.....	Palencia.....	Idem.....	Bovina....	122	97	196	3		20
Idem.....	Astudillo.....	Idem.....	Idem.....	65	149	153	>	>	61
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina....	353	756	860	8		245
Idem.....	Baltanás.....	Idem.....	Porcina....	>	200	105	>	>	35
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina....	768	149	701	4		212
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	54	41	>	>	15
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	12	>	>	>	12
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina....	>	60	>	>	>	60
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina....	>	5	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina....	25	>	25	>	>	>
			<i>Suma y sigue.</i>		37.862	85.364	81.067	985	41.194

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermedades que existían en el mes anterior.	Variaciones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
			Suma anterior.....		37.682	85.334	81.067	965	41.194
			Palencia.....	Bovina.....	42	8	34	8	8
			Idem.....	Idem.....	448	210	440	8	210
			Idem.....	Idem.....	*	4	4	*	*
			Carrizo.....	Idem.....	18	*	18	*	*
			Idem.....	Idem.....	679	*	670	9	*
			Cervara.....	Idem.....	193	286	174	*	802
			Idem.....	Idem.....	70	90	65	5	90
			Idem.....	Caprina.....	37	*	34	3	*
			Idem.....	Porcina.....	17	*	15	2	*
			Idem.....	Idem.....	719	*	500	12	207
			Saldanía.....	Idem.....	16	*	13	3	*
			Pontejedura.....	Idem.....	126	95	130	2	90
			Idem.....	Idem.....	40	15	18	7	30
			Cádiz.....	Idem.....	6	30	9	7	20
			Idem.....	Idem.....	3	*	3	*	*
			Idem.....	Porcina.....	5	10	3	5	7
			Idem.....	Bovina.....	23	22	20	5	20
			Capital.....	Idem.....	5	9	5	2	7
			Idem.....	Porcina.....	120	91	107	19	85
			Idem.....	Idem.....	6	38	9	17	18
			Estrada.....	Idem.....	*	139	11	3	125
			Idem.....	Porcina.....	*	41	7	2	32
			Lalín.....	Idem.....	28	45	26	7	30
			Idem.....	Caprina.....	21	18	7	3	20
			Puentedrós.....	Idem.....	31	50	33	5	43
			Idem.....	Porcina.....	10	21	18	5	8
			Redondela.....	Idem.....	72	51	65	7	51
			Idem.....	Porcina.....	15	20	10	11	14
			Tuy.....	Idem.....	80	82	69	15	53
			Idem.....	Idem.....	10	25	17	6	12
			Vigo.....	Idem.....	53	60	51	9	53
			Idem.....	Porcina.....	18	25	12	8	23
			Salamancas.....	Idem.....	13	654	502	5	220
			Idem.....	Idem.....	*	600	514	6	80
			Bájar.....	Idem.....	84	168	84	4	162
			Idem.....	Idem.....	*	120	30	8	82
			Idem.....	Caprina.....	*	19	12	1	6
			Idem.....	Porcina.....	63	63	113	*	5
			Capital.....	Idem.....	102	618	366	*	384
			Idem.....	Idem.....	160	335	355	*	185
			Idem.....	Caprina.....	4	72	74	2	*
			Idem.....	Porcina.....	12	15	22	*	5
			Giménez-Rodríguez.....	Idem.....	*	12	*	*	12
			Idem.....	Porcina.....	*	6	*	*	6
			Ledesma.....	Idem.....	48	194	155	2	55
			Idem.....	Caprina.....	*	596	516	6	74
			Peñarranda.....	Idem.....	101	840	816	*	195
			Idem.....	Ovina.....	78	726	250	21	538
			Idem.....	Caprina.....	57	527	500	14	70
			Idem.....	Bovina.....	241	364	321	2	292
			Idem.....	Ovina.....	*	216	140	*	76
			Idem.....	Caprina.....	*	150	54	5	91
			Idem.....	Porcina.....	*	65	20	4	41
			Idem.....	Bovina.....	*	56	*	*	56
			Villigudino.....	Porcina.....	*	52	3	*	49
			Idem.....	Bovina.....	*	52	3	*	49
			Santander.....	Idem.....	55	25	40	3	37
			Idem.....	Ovina.....	140	130	200	3	62
			Idem.....	Caprina.....	111	100	180	7	14
			Ramales.....	Idem.....	*	80	60	*	20
			S. Vicente de la Barquera.....	Idem.....	*	*	18	1	*
			Torrelavega.....	Idem.....	19	*	18	*	*
			Idem.....	Idem.....	53	29	54	*	28
			Segovia.....	Porcina.....	*	40	30	*	10
			Capital.....	Idem.....	33	172	173	*	32
			Cuéllar.....	Idem.....	4	13	4	*	10
			Riaza.....	Idem.....	6	*	6	*	*
			Santa María de Nieva.....	Idem.....	22	10	22	*	10
			Sepúlveda.....	Idem.....	*	8	*	*	8
			Savilla.....	Idem.....	*	18	18	*	*
			Carmona.....	Idem.....	*	400	*	*	400
			Idem.....	Idem.....	*	700	*	7	693
			Soria.....	Bovina.....	10	24	20	*	14
			Agreda.....	Idem.....	*	104	*	*	104
			Idem.....	Idem.....	359	101	327	2	181
			Almazán.....	Idem.....	*	*	*	*	*
			Suma y sigue.....		42.676	95.547	69.763	1.301	48.968

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invenio-nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos & sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		42.675	95.547	59.753	1.301	46.968
Soria.....	Almazán.....	Verlos municipios.....	Ovina.....	40	412	224	3	225	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	64	58	80	>	42	
Idem.....	Burgo de Osma.....	Idem.....	Bovina.....	315	282	427	2	166	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	45	300	140	2	263	
Idem.....	Medinaceli.....	Idem.....	Bovina.....	>	65	45	>	20	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	20	>	>	20	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	2	2	>	>	
Idem.....	Capitel.....	Idem.....	Bovina.....	440	40	428	2	60	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	31	20	41	>	10	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	123	569	481	4	212	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	163	123	>	35	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	103	61	143	1	25	
Tarragona.....	Capital.....	Idem.....	Caprina.....	35	18	35	>	18	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	30	10	30	1	9	
Idem.....	Falset.....	Idem.....	Ovina.....	36	1	36	>	>	
Idem.....	Valls.....	Idem.....	Caprina.....	30	>	30	>	>	
Teruel.....	Albarracín.....	Idem.....	Bovina.....	14	>	14	>	>	
Idem.....	Aliaga.....	Idem.....	Ovina.....	2.741	>	2.741	>	>	
Idem.....	Calamocha.....	Idem.....	Idem.....	36	5.089	2.961	>	2.164	
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	18	>	13	>	>	
Idem.....	Híjar.....	Idem.....	Idem.....	366	2.217	1.363	>	1.220	
Idem.....	Montalbán.....	Idem.....	Idem.....	2.197	694	2.197	>	694	
Idem.....	Mora.....	Idem.....	Idem.....	62	>	>	>	62	
Toledo.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	>	10	9	1	>	
Idem.....	Navahermosa.....	Idem.....	Idem.....	24	25	26	>	23	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	45	143	45	>	143	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	55	15	>	40	
Idem.....	Ocaña.....	Idem.....	Ovina.....	5	>	5	>	>	
Idem.....	Orgaz.....	Idem.....	Bovina.....	>	8	>	>	8	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	13	42	55	>	>	
Idem.....	Puente del Arzobispo.....	Idem.....	Bovina.....	38	25	52	>	10	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	3.250	1.700	50	1.500	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	253	130	8	115	
Idem.....	Talavera de la Reina.....	Idem.....	Bovina.....	>	58	58	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	10	10	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	418	390	18	10	
Valencia.....	Alberique.....	Idem.....	Bovina.....	12	2	14	>	>	
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	517	145	487	5	170	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	298	>	232	>	6	
Idem.....	Enguera.....	Idem.....	Caprino.....	>	60	>	>	60	
Idem.....	Liria.....	Idem.....	Bovina.....	2	>	2	>	>	
Idem.....	Sagunto.....	Idem.....	Idem.....	>	9	2	>	7	
Idem.....	Torrente.....	Idem.....	Bovina.....	>	30	>	>	30	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	27	>	>	27	
Valladolid.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	20	30	25	1	24	
Idem.....	Medina del Campo.....	Idem.....	Idem.....	47	5	47	1	4	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	3	1	>	>	
Idem.....	Medina de Rioseco.....	Idem.....	Bovina.....	11	6	11	>	6	
Idem.....	Nava del Rey.....	Idem.....	Idem.....	10	>	10	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	2	80	2	>	80	
Idem.....	Olmedo.....	Idem.....	Bovina.....	4	4	4	>	4	
Idem.....	Valoria la Buena.....	Idem.....	Idem.....	12	>	12	>	>	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	180	>	181	9	>	
Vizcaya.....	Capital.....	Idem.....	Porcina.....	>	8	8	>	>	
Idem.....	Durango.....	Idem.....	Bovina.....	4	3	7	>	>	
Idem.....	Guernica.....	Idem.....	Idem.....	>	4	2	>	>	
Idem.....	Valmaseda.....	Idem.....	Idem.....	>	10	8	>	>	
Zamora.....	Alcalá de Henares.....	Idem.....	Bovina.....	2.321	64	2.340	10	55	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1.254	760	1.422	18	574	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	146	57	160	3	40	
Idem.....	Benavente.....	Idem.....	Bovina.....	290	532	443	3	316	
Idem.....	Bermejillo.....	Idem.....	Idem.....	175	230	288	5	112	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	121	>	121	>	>	
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	159	72	170	>	G1	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	185	217	200	>	82	
Idem.....	Fuentesalda.....	Idem.....	Bovina.....	206	38	118	>	166	
Idem.....	Toro.....	Idem.....	Idem.....	>	72	18	>	14	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	60	28	>	32	
Idem.....	Villalpando.....	Idem.....	Bovina.....	46	312	239	2	117	
Zaragoza.....	Ateca.....	Idem.....	Idem.....	>	5	1	>	4	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	290	>	>	290	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	30	10	>	20	
Idem.....	Borja.....	Idem.....	Ovina.....	30	>	10	>	20	
<i>Suma y sigue...</i>				55.447	112.867	110.523	1.452	56.359	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invisa- nión en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrifi- cados.	
Glosopeda...			Suma anterior.....		65.447	112.587	110.523	1.452	56.259
				Varios municipios.....	Bovina.....	>	9	>	9
				Idem.....	Ovina.....	>	2	>	2
				Capital.....	Idem.....	156	70	46	180
				Idem.....	Ovina.....	2.543	305	800	47
				Idem.....	Caprina.....	29	>	>	29
				Idem.....	Ovina.....	140	>	126	>
				Caspe.....	Idem.....	35	>	35	14
				Daroca.....	Bovina.....	180	57	163	>
				Idem.....	Ovina.....	31	>	6	74
				Egen.....	Idem.....	>	835	>	25
				Idem.....	Ovina.....	34	12	30	835
				La Almunia.....	Idem.....	919	362	314	16
				Idem.....	Caprina.....	23	>	23	997
				Idem.....	Ovina.....	56	>	>	56
				Pina.....	Idem.....	1.717	>	>	1.717
				Idem.....	Bovin.....	7	>	7	>
				Total.....		61.317	114.539	112.073	1.499
Viruela...			Suma y sigue.....						62.314
				Avila.....	Ovino.....	26	>	26	>
				Barcelona.....	Idem.....	>	7	>	7
				Idem.....	Idem.....	>	5	>	5
				Burgos.....	Idem.....	503	15	209	2
				Idem.....	Idem.....	62	>	62	>
				Idem.....	Idem.....	10	>	10	>
				Castrojeriz.....	Idem.....	52	12	>	1
				Idem.....	Idem.....	305	>	261	24
				Idem.....	Idem.....	88	160	148	109
				Cáceres.....	Idem.....	51	>	46	>
				Idem.....	Idem.....	4	>	4	>
				Navalmoral.....	Idem.....	>	18	>	12
				Castellón.....	Idem.....	>	60	37	20
				Idem.....	Idem.....	115	>	115	>
				Idem.....	Idem.....	40	16	40	13
				Idem.....	Idem.....	146	50	93	96
				Piedrabuena.....	Idem.....	303	618	528	36
				Idem.....	Idem.....	30	8	20	6
				Valladolid.....	Idem.....	>	70	26	40
				Cuenca.....	Idem.....	654	112	350	386
				Cañete.....	Idem.....	242	220	218	238
				Capital.....	Idem.....	125	>	24	93
				Idem.....	Idem.....	>	5	>	>
				Idem.....	Idem.....	175	>	80	50
				Idem.....	Idem.....	250	>	98	2
				Huete.....	Idem.....	241	>	190	111
				Idem.....	Idem.....	378	>	194	182
				Idem.....	Idem.....	788	>	204	580
				Huesca.....	Idem.....	15	35	27	16
				Idem.....	Idem.....	>	350	203	85
				Tamarite.....	Idem.....	93	9	84	12
				Lérida.....	Idem.....	2	>	>	2
				Palaguer.....	Idem.....	>	320	>	320
				Seo de Urgel.....	Idem.....	3	>	>	3
				Sort.....	Idem.....	>	10	>	10
				Tremp.....	Idem.....	126	>	62	52
				Lagrono.....	Idem.....	16	8	>	8
				Arnedo.....	Idem.....	16	438	30	388
				Capital.....	Idem.....	25	9	31	40
				Cervera del Río Alhama.....	Idem.....	40	>	30	60
				Madrid.....	Idem.....	>	26	>	>
				Colmenar Viejo.....	Idem.....	54	160	10	200
				Navarra.....	Idem.....	554	>	540	14
				Estella.....	Idem.....	31	>	31	>
				Tafalla.....	Idem.....	142	112	118	124
				Tudela.....	Idem.....	160	92	60	118
				Palencia.....	Idem.....	42	164	98	104
				Capital.....	Idem.....	315	17	202	48
				Carrion.....	Idem.....	1.327	>	10	1.327
				Frechilla.....	Idem.....	135	>	81	54
				Leistesma.....	Idem.....	7.485	3.598	5.179	437
				Ponferrada.....	Idem.....				5.487
				Almazán.....	Idem.....				
				Aydeda.....	Idem.....				
				Burgo de Osma.....	Idem.....				
				Teruel.....	Idem.....				
				Castellote.....	Idem.....				
				Montalbán.....	Idem.....				
				Toledo.....	Idem.....				
				Escalona.....	Idem.....				

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Ingresos en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Viruela.	Toledo.	Lillo.	Varios municipios.	Suma anterior.	7.455	3.508	5.179	437	5.467
				Ovina.	2	2	2	2	2
				Idem.	137	137	12	125	125
				Idem.	415	97	165	27	320
				Idem.	83	89	2	2	2
				Idem.	100	2	2	2	100
				Idem.	45	2	2	2	45
				Idem.	46	112	4	11	11
				Idem.	418	82	128	4	373
				Idem.	69	39	39	30	30
				Idem.	93	48	48	50	50
				Idem.	170	2	21	181	181
				Idem.	497	2	145	352	352
				Total.	9.181	4.309	5.699	508	7.053
Carbunco bacteriano.	Alicante.	Vélez.	Varios municipios.	Equina.	1	1	2	2	2
				Ovina.	2	2	2	2	2
				Equina.	2	1	1	1	2
				Idem.	2	2	2	2	2
				Porcina.	1	2	1	2	2
				Bovina.	2	2	2	2	2
				Idem.	2	2	2	2	2
				Idem.	3	2	2	2	2
				Equina.	1	2	1	1	2
				Bovina.	1	2	1	1	2
				Idem.	1	2	1	1	2
				Idem.	1	2	1	1	2
				Caprina.	1	2	1	1	2
				Idem.	2	2	2	2	2
				Idem.	1	2	1	1	2
				Bovina.	4	2	4	2	2
				Idem.	4	2	4	2	2
				Ovin.	6	2	6	2	2
				Bovina.	5	2	5	5	2
				Equina.	6	2	6	5	2
				Bovina.	1	2	1	1	2
				Idem.	2	2	2	2	2
Carbunco sifítico.	Girona.	Oviedo.	Varios municipios.	Total.	1	56	3	54	2
				Bovina.	4	2	2	2	2
				Idem.	3	2	2	2	2
				Total.	7	2	5	2	2
Mal Rojo.	Almería.	Fuentidueña.	Varios municipios.	Porcina.	8	10	8	3	7
				Idem.	18	5	13	5	5
				Idem.	20	1	14	14	14
				Idem.	22	2	8	14	14
				Idem.	50	10	40	6	14
				Idem.	58	2	50	48	14
				Idem.	6	2	2	6	2
				Idem.	18	2	10	8	2
				Idem.	12	5	7	7	2
				Idem.	12	5	7	7	2
				Idem.	6	2	4	4	2
				Idem.	10	2	8	5	2
				Idem.	80	2	59	59	2
				Idem.	543	142	353	52	52
				Idem.	201	44	120	27	27
				Idem.	1	2	1	1	1
				Idem.	3	2	4	4	2
				Idem.	7	2	3	4	2
				Idem.	50	2	30	20	20
				Idem.	1	2	1	1	1
				Idem.	6	2	6	6	2
				Idem.	6	2	3	3	2
				Idem.	180	20	100	60	60
				Idem.	260	25	120	55	55
Suma y sigue...				317	1.302	449	930	240	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.
Mal rojo....			<i>Suma anterior</i>		317	1.302	449	930
				Varios municipios.....	Porcina.....	12	2	10
				Idem.....	Idem.....	11	22	32
				Idem.....	Idem.....	2	>	2
				Total.....	360	1.327	473	974
								240
Cólera y pulmonía contagiosa.....			<i>Suma anterior</i>					
				Varios municipios.....	Porcina.....	4	3	1
				Idem.....	Idem.....	90	>	90
				Idem.....	Idem.....	413	34	321
				Idem.....	Idem.....	41	9	32
				Idem.....	Idem.....	24	11	18
				Córdoba.....	Idem.....	20	>	10
				Idem.....	Idem.....	12	7	18
				Idem.....	Idem.....	17	>	10
				Idem.....	Idem.....	50	>	7
				Idem.....	Idem.....	10	>	10
				Idem.....	Idem.....	2	>	>
				Idem.....	Idem.....	9	2	7
				Idem.....	Idem.....	59	15	44
				Idem.....	Idem.....	2	7	15
				Idem.....	Idem.....	17	>	4
				Idem.....	Idem.....	35	6	21
				Idem.....	Idem.....	28	10	18
				Idem.....	Idem.....	23	2	18
				Idem.....	Idem.....	347	>	270
				Idem.....	Idem.....	4	>	4
				Idem.....	Idem.....	35	>	35
				Idem.....	Idem.....	4	2	2
				Idem.....	Idem.....	4	1	3
				Idem.....	Idem.....	12	>	7
				Idem.....	Idem.....	18	>	3
				Idem.....	Idem.....	1	>	1
				Idem.....	Idem.....	27	>	6
				Idem.....	Idem.....	16	1	15
				Idem.....	Idem.....	30	10	14
				Idem.....	Idem.....	3	>	3
				Idem.....	Idem.....	20	4	16
				Total.....	173	1.217	136	1.014
								240
Tuberculosis...			<i>Suma anterior</i>					
				Varios municipios.....	Bovina.....	18	>	18
				Idem.....	Ovina.....	1	>	1
				Idem.....	Caprina.....	1	>	1
				Idem.....	Bovina.....	3	>	3
				Idem.....	Idem.....	3	>	3
				Idem.....	Idem.....	2	>	2
				Tolosa.....	Porcina.....	1	>	1
				Huelva.....	Bovina.....	1	>	1
				Capital.....	Posada.....	1	>	1
				Gijón.....	Varios municipios.....	1	>	1
				Sevilla.....	Idem.....	2	>	2
				Valencia.....	Idem.....	1	>	1
				Vizcaya.....	Bosno.....	1	>	1
				Total.....	34	>	34	>
Pastorelosis...			<i>Suma anterior</i>					
				Varios municipios.....	Equina.....	1	>	1
				Idem.....	Idem.....	10	>	2
				Ferrol.....	Idem.....	6	>	3
				Caenca.....	Las Mesas.....	6	2	>
				Gerona.....	Varios municipios.....	3	>	>
				Huesca.....	Idem.....	2	>	1
				Almería.....	Idem.....	1	>	1
				Coruña.....	Cartagena.....	1	>	1
				Idem.....	Idem.....	1	>	1
				Gijón.....	Bovina.....	1	>	1
				Idem.....	Equina.....	3	>	3
				Lusrcia.....	Idem.....	8	>	8
				Idem.....	Idem.....	1	>	1
				Segovia.....	Capital.....	1	>	1
				Tarragona.....	Falset.....	2	>	2
				Valencia.....	Idem.....	1	>	1
				Total.....	8	32	16	10
								14

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie.	ANIMALES				
					Enfermedades que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Cílero y difteria de las aves...	Huélva...	Capital.....	Varios municipios.....	Gallinas.....	2	45	2	45	2
		Léon.....	Villafraanca.....	Idem.....	2	11	5	6	2
		Oviedo.....	Pola de Siero.....	Idem.....	2	3	2	3	2
		Santander.....	Capital.....	Idem.....	40	89	39	40	41
	Murcia.....	Total.....				40	139	44	94
		Huélva.....	Capital.....	Equina.....	2	1	2	1	2
Difteria.....	Burgos.....	Campillos.....	Varios municipios.....	Idem.....	2	1	1	1	2
		Murcia.....	Yocca.....	Idem.....	2	1	2	1	2
		Vizcaya.....	Capital.....	Idem.....	1	2	2	1	2
		Total.....				1	2	2	4
	Barcelona.....	San Felisi.....	Hospitalet.....	Equina.....	2	1	2	2	1
		Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	2	2	2	2	2
		Intern.....	Botorrodo.....	Idem.....	2	2	2	2	2
		Idem.....	Villadiiego.....	Idem.....	2	2	2	2	2
		Cuenca.....	Villarcayo.....	Idem.....	6	6	6	6	12
		Capital.....	Trujacete.....	Idem.....	2	2	2	2	2
	Gerona.....	Puigcerdá.....	Varios municipios.....	Idem.....	4	2	2	2	2
		Laén.....	Risue.....	Idem.....	2	2	2	2	2
		Murota.....	Caravaca.....	Idem.....	2	5	2	2	5
		Samardau.....	Reinoso.....	Varios municipios.....	8	1	2	2	8
		Zarogeza.....	La Almunia.....	Idem.....	1	1	1	1	1
		Total.....				32	13	2	1
Rabia.....	Alicante.....	Orihuela.....	Varios municipios.....	Canina.....	2	1	2	1	2
		Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2	2
		Cuenca.....	Balmonte.....	Idem.....	2	1	2	1	2
		Gerona.....	Capital.....	Idem.....	2	5	2	5	2
		Idem.....	Figueras.....	Idem.....	2	2	2	2	2
		Huelva.....	Capital.....	Idem.....	2	1	2	1	2
		Jaén.....	Andújar.....	Idem.....	2	3	2	3	2
		León.....	Valencia de Don Juan.....	Idem.....	2	3	2	3	2
		Pontevedra.....	Caliza.....	Canina.....	2	2	2	2	2
		Idem.....	Capital.....	Idem.....	2	2	2	2	2
	Almería.....	Panticáreas.....	Idem.....	Idem.....	2	1	2	1	2
		Tuy.....	Idem.....	Felina.....	2	1	2	1	2
		Idem.....	Vigo.....	Canina.....	2	1	2	1	2
		Torrel.....	Albarrazín.....	Bovina.....	2	1	2	1	2
		Idem.....	Valderrobles.....	Canina.....	2	1	2	1	2
		Toledo.....	Illescas.....	Esquivias.....	2	1	2	1	2
		Valencia.....	Játiva.....	Varios municipios.....	2	2	2	2	2
		Total.....				28	28	28	28
Saragosa.....	Almería.....	Huércal-Overs.....	Varios municipios.....	Caprina.....	36	2	36	2	36
		Alicante.....	Idem.....	Idem.....	2	50	2	50	28
		Badajoz.....	Idem.....	Ovina.....	2	120	2	120	28
		Burgos.....	Miranda.....	Caprina.....	20	28	2	28	16
		Idem.....	Villaresyo.....	Idem.....	31	16	28	28	19
		Jaén.....	Baeza.....	Idem.....	2	1	1	1	2
		Lérida.....	Tremp.....	Varios municipios.....	2	5	2	5	2
		Idem.....	Luarca.....	Ovina.....	1	2	1	2	20
		Santander.....	Potes.....	Idem.....	31	10	16	16	5
		Sevilla.....	Carmena.....	Caprina.....	3	2	3	2	2
	Zaragoza.....	Zarzel.....	Capital.....	Idem.....	12	2	3	3	9
		Idem.....	Mora.....	Idem.....	2	110	2	110	110
		Vaderrobles.....	Idem.....	Idem.....	5	27	5	27	27
		Valencia.....	Játiva.....	Idem.....	2	27	2	27	27
		Zamora.....	Fuenla.....	Idem.....	2	30	2	30	30
		Zaragoza.....	Sos.....	Idem.....	4	2	4	2	2
		Total.....				193	397	208	5

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Inven- tio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrifica- dos.
Cisticercosis...	Avila...	Capital...	Varios municipios...	Porcina...	»	12	»	12
	Badajoz...	Llerena...	Idem...	Idem...	»	1	»	1
	Coruña...	Capital...	Idem...	Idem...	»	3	»	3
	Idem...	Santiago...	Idem...	Idem...	»	2	»	2
	Huelva...	Araçona...	Idem...	Idem...	»	2	»	2
	Idem...	Capital...	Idem...	Idem...	»	1	»	1
	Huesca...	Barbastro...	Idem...	Idem...	»	1	»	1
	Idem...	Capital...	Idem...	Idem...	»	4	»	4
	Málaga...	Campillos...	Idem...	Idem...	»	1	»	1
	Orense...	Capital...	Idem...	Idem...	»	3	»	3
	Oviedo...	Pela de Siero...	Idem...	Idem...	»	3	»	3
			Total...		»	38	»	38
Triquinosis...	Huelva...	Araçona...	Varios municipios...	Porcina...	»	1	»	1
	León...	Capital...	Idem...	Idem...	»	1	»	1
	Málaga...	Idem...	Idem...	Idem...	»	3	»	3
			Total...		»	5	»	5

RESUMEN

Perineumonia contagiosa.....	Bovina...	1	6	1	6	»
Glosopeda.....	Bovina ...	16.085	24.600	28.465	273	11.956
	Caprina ...	6.759	10.359	10.102	102	6.597
	Ovina ...	33.697	64.736	60.780	791	36.862
	Porcina... ..	4.816	14.835	12.426	326	6.899
	TOTALES.....	61.347	114.539	112.073	1.499	62.314
Viruela.....	Ovina.....	9.181	4.309	5.899	508	7.033
Carbunco bacteridiano.....	Equina ...	»	13	2	11	»
	Bovina...	»	21	»	31	»
	Caprina...	»	4	»	4	»
	Ovina...	»	8	»	8	»
	Porcina...	1	»	1	»	»
	TOTALES.....	1	56	3	54	»
Carbunco sintomático.....	Bovina....	»	7	2	5	»
Mal rojo.....	Porcina...	363	1.327	473	974	240
Cólera y pulmonia contagiosa.....	Porcina...	173	1.217	136	1.014	240
Tuberculosis.....	Bovina...	»	32	»	32	»
	Porcina...	»	1	»	1	»
	Caprina...	»	1	»	1	»
	TOTALES.....	»	34	»	34	»
Pasterelosis.....	Equina ...	8	29	14	9	14
	Bovina...	»	3	3	»	»
	Porcina...	»	1	»	1	»
	TOTALES.....	8	33	17	10	14
Cólera y difteria de las aves.....	Gallinas...	4	139	44	58	41

RESUMEN

		ANIMALES					
		Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invariaciones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos y sacrificados.	Quedan enfermos.
Muermo.....		Equina....	1	3	>	4	>
Durina.....		Equina....	32	18	>	1	44
Rabia.....		Canina....	>	28	>	23	>
		Bovina....	>	1	>	1	>
		Ovina....	>	3	>	3	>
		Felina....	>	1	>	1	>
	TOTALES.....		>	28	>	28	>
Sarna.....		Caprina...	192	272	205	2	259
		Ovina....	1	125	93	2	33
	TOTALES.....		193	397	298	2	292
Cisticercosis.....		Porcina....	>	38	>	38	>
Triquinosis.....		Porcina....	>	5	>	5	>

Madrid, 28 de Febrero de 1912.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria; D. García 6 Izcarra, =V.º E.º= El Director general, Gallego.

2110

ANDUJAR BERMEJO, Cándido; natural y vecino de Linares, de estado casado, de treinta y nueve años, profesión blanqueador y vendedor de camarones; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Úbeda, con objeto de precodor á su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 2358

2111

ARIAS GONZALEZ, Porfirio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Noceda, provincia de León, profesión jornalero, de veintiún años, de estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Noceda, provincia de León. Juzgado de primera instancia de Ponferrada (León); procesado por el delito de faltar á concentración en la Caja de recluta de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. José Sánchez Romero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Febrero de 1912. El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—1042

2112

AURIZO MORET, Jaime; hijo de Hipólito y de Emilia, natural de Manlleu, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Ribas, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bellca, número 24, don Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—

Logroño, 28 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1010

2113

AVELINO ANTONIO JUAN, Andrés; natural de Barcelona, de estado casado, profesión empleado, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 93, segundo-primera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 2380

2114

BARSUFET LLERAL, Hilario; hijo de José y Dolores, natural de Selva, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Selva (Tarragona); procesado por el delito de faltar á concentración á la Caja de recluta de Tarragona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, D. José Sánchez Romero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Burgos, 28 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—1043

2115

BAIRED GRACIA, Felipe; hijo de Matián y Teresa, natural de Bescos, de estado soltero, profesión labrador, de veintien años; domiciliado últimamente en Bescos (Huesca); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Aurelio Osé Carbonell, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, alojado en el cuartel de Jaime I.—Barcelona, 23 de Febrero de 1912.—

de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Osé. JG—1058

2116

BISTUE MUR, José; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Salinas de Iboz, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Salines de Iboz (Huesca); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Aurelio Osé Carbonell, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, alojado en el cuartel de Jaime I.—Barcelona, 26 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Osé. JG—1059

2117

BLASCO, Isabel; casada al parecer, dedicada á las faenas domésticas, de veinticinco á treinta años; domiciliada últimamente en Villafranca del Panadés, calle de Monserrat, número 28; procesada por causa sobre robo de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebeldía y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 2398

2118

BOIRE CAPDEVILA, Joaquín; hijo de Mateo y Antonia, natural de Montanejile, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,68 metros; domiciliado últimamente en Montanejile, provincia de Lérida; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cañaderos de Galicia, 25.º de Caballería, D. Antonio Barral Velasco, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-

bolde.—Coruña, 27 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—1065
2119

BONELL TRINES, Manuel; hijo de Ildefonso y de Juana, natural de Bulbuente, de estado soltero, profesión bracero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Bulbuente (Zaragoza); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Aurelio Osle Carbonell, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 53, alojado en el cuartel de Jaime I.—Barcelona, 28 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Osle. JG—1085

2120

BORT POLO, Eduardo; hijo de Rafael y Elisa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2381

2121

BRENEZ ANDRADE, Juan; hijo de Antonio y María del Carmen, natural de Sevilla, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en el ventorro de la Cuesta de los Pinos, del término de La Carolina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, para emplazarle en el sumario referido, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 2403

2122

BRUGADA GIRALT, Benito; hijo de Fidel y Francisca, natural de Capsech, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Caña; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1009

2123

CALLERIZAS GONZÁLEZ, José; hijo de Joaquín y Josefina, natural de Ulldecona, partido judicial de San Mateo, provincia de Tarragona, oficio labrador, soltero, de veinticuatro años; estatura 1,633 metros; domiciliado últimamente en Trigueros (Castellón); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en este Juzgado y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Melilla, número 59, segundo Teniente, don Antonio Alcaide Montoro, que reside en el cuartel de Santiago de esta Plaza.—Melilla, 24 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—1070

2124

CARRASCOSA SÁNCHEZ, José; hijo de Francisco y María, de cincuenta y dos años, de estado casado, natural de Itrabo, con domicilio en Málaga, en la calle del Agua, número 15, profesión jornalero; comparecerá, ante el Juzgado de la Merced, de dicha capital, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á responder á los cargos que les resultan en la causa que contra él mismo se sigue

por el delito de hurto; con apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y demás que haya lugar. 2389

2125

CARRERA SINDREU, Pedro; hijo de Juan y Josquina, natural de Caixane, Ayuntamiento de Llivia, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llivia; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 28 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1014

2126

COMA PESAMAL, Bartolomé; hijo de Jaime y Magdalena, natural de Baget, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión gastrónoma, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baget; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1015

2127

COMAS CANAL, José; hijo de Martín y Josefa, natural de Parroquia de Ripoll, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Parroquia de Ripoll; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1016

2128

COPADO USAGRE, Francisco; hijo de Francisco y Francisca, natural de Olvera (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años de edad; se desconocen sus demás señas; domiciliado en Olvera; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Serra Amoedo, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, de guarnición en Los Barrios. Los Barrios, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Serra. JG—1021

2129

CORBÉ DOMÈNECH, Vicente; hijo de Vicente y Teresa, de estado soltero, profesión pastor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por insultos y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 2401

2130

COZCORRA VILLAMANA, Mariano; hijo de Joaquín y María, natural de Laravillo (Pláu), estado soltero, profesión jornalero, edad veinticinco años; domiciliado últimamente en Servillo (Huesca); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Aurelio Osle Carbonell, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, alojado en el Cuartel de Jaime I.—Barcelona, 29 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Osle. JG—1086

2131

COTERILLO, Bernardo; profesión marinero, tripulante que fué del vapor español Júpiter, ignorándose todos los datos en cuanto á sus padres y naturaleza; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Cirilo Moreno Benítez, sito en la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 20 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Cirilo Moreno Benítez. JG—1082

2132

CUEVAS BENITO, Juan; hijo de Celestino y de Paula, natural de Valverde (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, y ha sido llamado para incorporarse á dicho Regimiento en Badajoz, estatura 1,555 metros, y sus señas personales son: pelo negro, ojos al peto, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Valverde (Guadalajara), y en el mes de Diciembre del año anterior se ausentó de su casa, y se supone se marchó á Madrid; procesado por haber faltado á incorporación al señalado á filas en cumplimiento á lo dispuesto en Real orden telegráfica de 23 del citado Diciembre; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de dicho Regimiento D. Francisco Sancho Teixidor, Juez instructor del expediente que se le instruye por la robarla faltia grave.—Badajoz, 25 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sancho. JG—1048

2133

DELGADO SAAVEDRA, Pedro; vecino de Linares; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daimejil ó ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2412

2134

DIAZ MAXIAL, José; natural de Portugal, feligresía de los Nieves, Concejo de Viana do Castelo, de estado soltero, profesión cartero, de veintidós años, color moreno, ojos un poco enfermos, visto traje algo clero y va descalzo, ignorándose su último domicilio; procesado por el delito de robo en casa de José Ciríndez Rodríguez, vecino de Mos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, á responder de los cargos que lo resultan en la mencionada causa. 2391

2135

DIEGUEZ INCÓGNITO, Manuel; hijo de Rosa, natural de Parada, Ayuntamiento de Rueda, partido de Viana, provincia de Orense, soltero, labrador, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Parada, Ayuntamiento de Rueda, provincia de Orense; procedendo por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería, Juez instructor del expediente, D. Juan Espárango Harba, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Espárango. JG—1034

2136

ESPI ELENA, Francisco; hijo de José y Eulalia, natural de Esparraguera, Ayun-

tamiento de Mataró, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero; estatura 1,725 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Mataró, provincia de Barcelona; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Alejandro López Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez.

JG—1091

2137

ESPINOSA GONZALEZ, Ramón; natural de San Juan del Puerto, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Juan y María Jesús; rostro color bueno, ojos pardos, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en Huelva, calle Vázquez López, 44; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan; bajo la prevención de que si no comparece será declarado rebelde, parándose el perjuicio que haya lugar en Derecho.

2413

2138

EXPOSITO, José María; natural de Valverde, de estado casado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Isla Cristina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para responder á los cargos que le resultan en dicha causa; apercibiéndole que será declarado rebelde si deja de hacerlo.

2415

2139

MARIA EXPOSITO, José; natural de Sevilla, estado soltero, profesión carpintero, de diecisésis años; hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 9, principal, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para llevar á efecto su prisión.

2419

2140

EXPOSITO, Nicolás; hijo de padres desconocidos, natural de la India de Madrid, provincia de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,660 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos nubados, nariz regular, boca regular, barba regular, viste con traje de lana rayada; comparecerá, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Húsares de la Princesa, número 18 de Caballería, D. Joaquín Borrego Rivas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Borrego.

JG—1072

2141

FAUSTE PARERA, María; estado viuda, profesión del comercio, domiciliada últimamente en la calle de San Ramón del Coll, número 11, primera-segunda, procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

2370

2142

FERNANDEZ, Adolfo; procesado por haber viajado como polizón en un vapor alemán; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo, D. Antonio Carrero Mestre.—Vigo, 16 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Antonio Carrero.

JJI—1078

2143

FERNANDEZ ALONSO, Teodoro; hijo de José y de Esperanza, natural de Tejedo, provincia de León; estado soltero, profesión jornalero; de veintiún años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Tejedo (León); procesado por el delito de faltar á concentración, á la Caja de reclutas de Astorga; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Bernabé Rico Cortés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Bernabé Rico.

JG—1044

2144

FERNANDEZ ROMERO, Francisco alias Goro; natural de Montegíscar, estado casado, profesión herrero; domiciliado últimamente en Montegíscar; procesado en causa por desacato; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Huolma, en término de diez días, para constituirse en prisión.

2345

2145

FRANCISCO, que prestaba servicio como carretero á las órdenes de Sebastián Villa Casals; domiciliado últimamente en la calle Extramuros de la Puerta Nueva, número 68, barraca; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

2377

2146

FRUTOS GOMEZ, Gabriel; hijo de Nicolás y Dolores, natural de Oviedo (Cádiz), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Olvera; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Francisco Serra Amoedo, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, de guarnición en Los Barrios.—Los Barrios, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Serra.

JG—1020

2147

GAMEN ANSORENA, Manuel; hijo de Valentín y María, natural de Tudela (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tudela; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Juan Vaxeras Coll, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 28 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Vaxeras.

JG—1037

2148

GARCA, Manol y Josefa Asorey, cónyuges; domiciliados últimamente en Santiago de Compostela; comparecerán, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Santiago, número 105, D. Arturo Briones Sienz de Valluera, para declarar en el expediente contra Benigno

Garca Asorey, como prófugo de concentración, corto de talla.—En Santiago á 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Briones.

JG—1074

2149

GARCIA ACOSTA, Antonio; de veintiséis años, de estado soltero, profesión tonelero, natural de Purchena; domiciliado últimamente en Cantoria (Almería); procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para ampliarle la indagatoria que tiene prestada en dicha causa, á virtud de lo ordenado por la Superioridad.

2375

2150

GARCIA LAMPRE, Pio; hijo de Ignacio y Rosenda, natural de Armellada, de diecinueve años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Armellada; procesado en sumario por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2406

2151

GARCIA PINEIRO, Manuel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Narabio, Ayuntamiento de San Saturnino (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,586 metros, se ignoran sus señas personales; domiciliado últimamente en Narabio (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Manuel Basaltote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcolona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basaltote.

JG—1084

2152

GOMEZ FERNANDEZ, Antonio (a) Garrucha; natural de la Alberca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Alberca; procesado por robo, en causa número 7 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para recibirla indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

2353

2153

GUALLARTE SERRANO, Nicolás; hijo de Antonio y Delfina, natural de Villanueva de Gilguesa, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Aurelio Osté Carbonell, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, alojado en el cuartel de Jaime I.—Barcelona, 28 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Osté.

JG—1087

2154

GUARDIA FÁBREGA, Pedro; hijo de Juan y Dolores, natural de Coll de Nargó, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Puigcerdá, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regi-

miento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquotot, en Logroño. Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1013

2155

GUILLAUIMAS VILA, Francisco; hijo de Martín y Magdalena, natural de Valdelbach, Ayuntamiento de Capsech, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado únicamente en Valdelbach; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquotot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1012

2156

GUINOVARL DOLS, Modesto; hijo de Antonio y María, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,635 metros; domiciliado únicamente en Tarragona, Juzgado de primera instancia de idem; procesado por el delito de falta á concentración en la Caja de recluta de Tarragona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.^o de Caballería, D. José Gutiérrez de la Higuera y Velázquez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gutiérrez de la Higuera. JG—1045

2157

HUMBERTO CARRERAS, Gregorio; hijo de Adolfo y Dolores, soldado del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, natural de Lavañez, parroquia y Ayuntamiento de Lavañez, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado únicamente en Lavañez; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Arturo Cobrío Sovilla, Capitán de Infantería, Juez eventual de la Capitanía General de la primera Región, Juzgado militar, calle de la Espada, número 4, Madrid.—Madrid, 1.^o de Marzo de 1912.—El Juez instructor, Arturo Cobrío. JG—1071

2158

IBÁÑEZ MOLE, Francisco; natural de Cabra, de estado soltero, profesión jardinería, de veintitrés años, color del rostro blanco, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular; domiciliado únicamente en Córdoba, Santa Ana, número 25; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta capital, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 2416

2159

JNES MARTINEZ, Julian; hijo de José Antonio y de Aurora, natural de San Pola, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, cuyas señas personales son las que siguen: pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, barba pálida, boca regular; domiciliado únicamente en Barcelona, Juzgado de primera instancia de la Barceloneta; procesado por la primera deserción, soldado del cuarto Regimiento Mixto de Ingenieros, y se encontraba en el Centro Electrotécnico en el curso de Automovilistas; comparecerá, en térmi-

no de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Ingenieros, don Manuel do León, con destino en la Compañía de Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, en el curso, formando parte del Profesorado del Centro Electrotécnico y Comunicaciones, sito en ronda de Conde Duque, número 4, de esta Corte.—Madrid, 2 de Marzo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de León. JG—1073

2160

JIMENEZ LUQUES, Bernardo; natural de Villanueva de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado únicamente en la Carraca; procesado por fuga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de este Arsenio.—Carreca, 28 de Febrero de 1912.—José González. JM—1038

2161

JULIA TERRADAR, José; hijo de Jaime y Rosa, natural de Las Planas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Las Planas; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Matías Sampol Jaquotot, en Logroño.—Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—1017

2162

JUNCAL CASTRO, Andrés; hijo de Antonio y Carmen, natural de Eustiza, Ayuntamiento de Brión, partido judicial de Negreira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años; domiciliado únicamente en Bostabels; Juzgado de primera instancia de Negreira, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, Juez instructor del expediente, D. Juan Esparrago Barba, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Esparrago. JG—1035

2163

LAMAZARA FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y Benita, natural de Portela (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,630 metros; domiciliado únicamente en Portela Rodeiro (Pontevedra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantalopas Terradas, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantalopas Terradas. JG—1057

2164

LIEVANA ARIAS, Nicomedes; hijo de Francisco y Laura, natural de Corporales, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,650 metros; domiciliado únicamente en Corporales, Juzgado de primera instancia de Astorga, provincia de León; procesado por el delito de faltar á concentración en la Caja de recluta de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.^o de Caballería, D. José Sánchez Romero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,

lo, será declarado rebelde.—Burgos, Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—1016

2165

LOPEZ BEIGORA, Ramón; natural de Villanueva (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Villanueva; procesado por la falta grave de concentración á fias; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Augusto Pavón Tierno, Capitán del Regimiento Dragones de Santiago, 9.^o de Caballería, domiciliado en el cuartel de Caballería de la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 26 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Augusto Pavón. JG—1039

2166

LOPEZ DEBRITO, Francisco; hijo de Manuel y Josefa, natural de Hoyón (Portugal), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, color moreno, ojos pardos, pelo castaño claro, cejas al pelo, nariz ancha, boca regular, barba poblada; domiciliado únicamente en Huelva, barrio de Las Colonias; procesado por atontado; comparecerá, en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2414

2167

LOSADA ALVAREZ, Magín; de veinte años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Aciñedo, término municipal de San Juan de Rio, partido judicial de Puerta de Trives (Orense), hijo de Francisco y Bernarda, quien se ausentó en el mes de Septiembre último para América, sin que se sepa su actual paradero; penado por lesiones, porque en el término de diez días se constituya en la Cárcel de este partido, para extinguir la pena de un mes y un día de arresto mayor, y la sustitutoria de las 60 pesetas de la indemnización, ó sea la mitad de éstas, impuesta por la Audiencia Provincial de Orense, apercibido que de no verificarlo se lo declarará rebelde, y lo parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 2390

2168

LUIS VICENTE, Saturnino; hijo de Bernardino y Petra, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado únicamente en Gijón; procesado por prólogo del servicio de las armas; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Gijón, que desempeña el Teniente de Navio de la Armada, D. Gerardo Bustillo y Rodríguez.—Gijón, 27 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Gerardo Bustillo. JG—1067

2169

LLORET MAYOR, Pedro; natural de Finestrat (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Gerona; procesado por el delito de seguirla deserción y falta grave de distinción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Enrique Perera Abrón, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 24 de Febrero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—1068

2170

MAMANARES GOMEZ, Vicente; hijo de Julián y María, natural de Briviesca provincia de Burgos, de estado soltero, profesión sillero, de treinta y dos años, usa traje de pana; sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color buono, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Briviesca (Burgos); procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla, D. José Cabello Díaz, de guarnición en dicha Plaza.—Melilla, 26 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Cabello. JG—1069

2171

MARTIN GUTIERREZ, Bernardo; hijo de Niceto y de Bonifacia, natural de Navacapadilla, Ayuntamiento de Idem, partido de Piedrahita, provincia de Ávila, de estado soltero, de oficio sirviente, de veintidós años, de estatura 1,650 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzas, nariz y barba larga, boca grande, color bueno, frente pequeña, producción buena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Las Navas, número 10, D. Luis de Eugenio y de la Torre, residente en esta Plaza, capitán del Docks; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 1.^o de Marzo de 1912.—El Juez instructor, Luis de Eugenio. JG—1024

2172

MARTIN LOPEZ, Luis; hijo de Luis y Juana, natural de San Andrés (Tenerife), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años, estatura regular, pelo castaño, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en la calle de Ciudadela; procesado por estafa por haber hecho el viaje como polizón en el vapor alemán *Hacaria*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Navia, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo, D. Antonio Carroró Nester.—Vigo, 16 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Antonio Carroró. JG—1036

2173

MARTIN SANCHEZ, José; hijo de Francisco y Teresa, José Rodríguez García, de Francisco e Isabel, y José Castro Rodríguez, de José y Francisca; domiciliados últimamente en Borja (Almería) los dos primeros, y en Málaga el último; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, para ser notificados de que la causa por este Juzgado de Marina, contra ellos instruida por el delito de ejercer el polizoneaje desde Las Palmas a Almería en el vapor austriaco *Sofia Hakenberg*, ha sido sobreseída definitivamente por decreto de la Autoridad judicial del Apostadero de Cádiz, de 18 de Septiembre último, por no existir responsabilidad para ninguno de los encarcelados, y con arreglo al caso 1.^o del artículo 252 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, sin perjuicio de la reclamación formulada para el pago del pasaje desde Canarias a Almería.—Almería, 24 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Francisco Calvo. JM—1039

2174

MAS ROURE, Pedro; hijo de Jacinto y de María, natural de Barcelona (Cataluña), de estado soltero, profesión peluquero;

ro; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1056

2175

MEDINA CANTERO, Cristóbal; natural de Guazo, vecino de La Línea, de sesenta y un años, hijo de Juan y Salvadora, de estado viudo, profesión jornalero, de estatura alta, delgado, pelo blanco, afeitado, vistiendo pobremente; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, a constituirse en prisión a las resultas de la causa que se le sigue sobre hurto; bajo apercibimiento quo, no verificándose, se le declarará rebelde. 2384

2176

MENCIA VITA, Bosón; hijo de Juan y de Rosalia, natural de Vilaseca, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, fuguado de esta Cárcel en 21 de Enero último; domiciliado últimamente en Galdames; procesado por homicidio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda a constituirse en prisión. 2359

2177

MERINO SANZ, José; hijo de José y Conoveva, natural de Barcelona, de oficio jornalero, de veintiún años, ocho meses y diecisésis días, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, parroquia de la Catedral, Juzgado de primera instancia del Oeste (Barcelona); procesado por el delito de faltar a concentración en la Caja de recluta de Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de España, 7.^o de Caballería, D. José Sanchez Romero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sanchez. JG—1011

2178

MOURELLE MANIRAS, Manuel; hijo de Juan y de Carmela, natural de Fontecada (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Fontecada, Santa Comba (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1051

2179

MONDEJAR LARROSA, Joaquín; natural de Vélez Rubio, de estado casado, profesión industrial, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por delito de negocios prohibidos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión. 2387

2180

MORANTE RUIZ, Pedro; hijo de Enrique y de Andrea, natural de Villaviciosa de Villadiego, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Sesiao, calle de Rivas, número

70, piso bajo; procesado por embarque clandestino; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao, Erandio, D. Gerardo Obertín y Doldán.—Erandio, 21 de Febrero de 1912. Juez instructor, Gerardo Obertín. JM—1086

2181

MORENO RODRIGUEZ, Dionisio; hijo de Vicente y Cándida, natural del Losar, partido judicial del Barco, provincia de Ávila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,698 metros, sus señas: pelo negro, cejas tal pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, soldado del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, en situación de licencia cuatrimestral; domiciliado últimamente en Navalromero, agregado al pueblo del Losar, provincia de Ávila, de donde se ausentó el 15 de Diciembre de 1911 próximamente; individuo a quien se instruye expediente para averiguar su actual paradero, así como para depurar la responsabilidad en que ha incurrido por cambiar de residencia sin autorización, y faltar a incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique la presente requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila y en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente del citado Regimiento. Justo Gamero Márquez, residente en esta Plaza de Badajoz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado roboldo.—Badajoz a 21 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Gamero.

JM—1047

2182

MUNOZ BERNARDEZ, Ramón; hijo de Manuel y Celestina, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión tipógrafo, de estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1055

2183

MUNOZ RODRIGUEZ, Enrique, alias Pino; vecino de Estepona, de quince años, estado soltero, profesión del campo, hijo de Rafael y Francisca; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga. 2374

2184

NAVAS MORELLAS, Francisco; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 2350

2185

NIETO ARAUJO, José; natural de Aldea de Abajo de Armud, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, son sus señas: estatura 1,420 metros, pelo y cejas negros, color moreno, nariz y boca regular y viste traje de tela a rayas; domiciliado últimamente en Aldea de Abajo, de Armud, Municipio de Villar de Barrio, en este partido; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones a José Gómez Blanca; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Orense. 2369

2186

OLIVARES SAN MIGUEL, Francisco; soldado del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, natural de Sanet y Negrais, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sanet y Negrais, provincia de Alicante; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del mencionado Regimiento, D. Enrique Ruiz del Portal.—Barcelona, 26 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique R. del Portal.

JG—1050

2187

OVOREO BENITEZ, Juan Pedro; de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y dos años; domiciliado en Puerto Serrano; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración como denunciado en la causa que se instruye por estafa do metálico a D. Francisco Romero Morales, vecino de Villamartín; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

2372

2188

ORTIZ ARBEIZA, Agustín; hijo de Isidoro y de Aniana, natural de Mendigorria (Navarra), de estado soltero, profesión calderero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barselso (Vizcaya) traviesía de San Antonio, número 4; procesado por el delito de embarque sin destino; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao, Erandio, D. Gerardo Obertín y Doldán.—Erandio, 22 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán.

JM—1090

2189

PENINA MONTANEJA, Juan; hijo de José y María, natural de Naves, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintiún años, profesión labrador, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Naves (Lérida); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Llamas.

JG—1061

2190

PEREZ ALVAREZ, Eduardo; hijo de Benito y Silvestra, natural de Lavadores (Pontevedra), de veintiún años; domiciliado últimamente en Villedares-Lavadores (Pontevedra); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 25 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops.

JG—1050

2191

PEREZ RECAREY, Rogelio; hijo de Valerio y de Cornelio, natural de Irijo, Ayuntamiento de Padrenda (Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Padrenda (Oronse); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Manuel Basallote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Raúl Basallote.

JG—1076

ta días, ante el Juez instructor, D. Manuel Basallote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basallote.

JG—1031

2192

PEREZ RODRIGUEZ, Silverstre; de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carreteras, número 9; procesado por el delito de estafa, por viajar sin billete en un tren de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, a fin de notificarle el auto dictado contra él y ofrecerle inquisitiva; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándose el perjuicio que haya lugar.

2404

2193

PEREZ ROMERO, Rafael (a) Perro y Trompeta; natural de Casillas de Albaídas, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión panadero de treinta años, hijo de Rodrigo y Rosalía; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

2420

2194

PERIAÑEZ BOCALEGRA, Francisco; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Olvera (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, domiciliado en Olvera; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Serra Amoedo, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, de guarnición en los Barrios.—Los Barricos, 23 de Febrero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Serra.

JG—1019

2195

PLANELLS FERRÁ, José; natural de Ibiza, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años, hijo de Juan y Eulalia; domiciliado últimamente en la calle de Roig, número 8, primero; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, sito en el Palacio de Justicia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2378

2196

POLO GUILLEN, Marta; de treinta y siete años, de estado casada, natural de Maicas (Teruel); comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle la sentencia rociada en causa contra la misma sobre injurias.

2362

2197

PORTA MAYORAL, Agustín; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Ortado (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Ortado; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Ramón Badell Marcé, domiciliado en Vich, calle de los Estudios, número 1, segunda-primera.—Vich, 26 de Febrero de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Raúl Badell.

1076

2198

POZO LOPEZ, Juan Antonio del (a) Zorracuna; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Mancha Real (Jaén), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y un años, que fijó su domicilio en Barcelona al ser licenciado en el Penal de Ocaña; procesado con otros por hurto de aceituna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para ser constituido en prisión por indicada causa, como comprendido en el número 3.º del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

2352

2199

PROL OTERO Vicente; de veinticuatro años, natural de Grove, hijo de Vicente y Francisca, de estatura regular, sin barba, ojos castaños, profesión jornalero, visto como los de su clase. Manuel Otero Castro, de cuarenta años, natural del Grove, de estatura regular, ojos castaños, bigote rubio, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Joaquín e Isabel, visto como los de su clase; cuyo último domicilio fue el Grove; comparecerán, en el Juzgado de instrucción de Cambados, dentro del término de diez días, a ser indagados en sumario contra los mismos y otros, sobre hurto y daños en montes de la sociedad anónima La Toja.

2107

2200

QUINTANA CABRERA, Manuel; de veintiún años, de estado casado, natural y vecino de Las Palmas (Canarias), hijo de José Antonio y de María, de profesión carpintero, de color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, tiene estatura regular y visto al estilo del país; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas, al objeto de ingresar en las Cárcel del partido; pues así se halla dispuesto en la causa que se le siguió por atentado.

2386

2201

RAICES GIL, José; hijo de Vicente y de María, natural de Cacheiras, Ayuntamiento de Teo (Coruña), de veintiún años, estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Teo (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Basallote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basallote.

JG—1082

2202

RAYA LEON, Juan Andrés; profesión herrero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina.

2349

2203

RICOLFE PASCUAL, Vicente; hijo de Manuel y de María, natural de Pueblo Nuevo del Mar, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, vecindado en Illem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,647 metros, pelo negro, color sano, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado como desertor por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, nú-

Gómez Caminero, y caso de ser habidos se pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Un reloj de plata, para bolsillo, con dos esferas, una negra con números dorados y otra blanca con números negros.

Un frasco de esencia.

Una capa de paño azul, con vueltas de terciopelo granate y sobrevueltas amarillas.

Una cadena de oro, formando eslabones pequeños, con una bellota de dije.

Unos broches de dos monedas de Carlos III, de 21 y cuartillo, con escañoilla.

Cuatro cubiertos, cinco eucharistías de posire, unos cuchillos, todo esto de plata y cuatro eucharistías, para café, de plata sobreorodada.

Dos servilleteros de metal blanco.

Otro reloj antiguo, de plata.

Una pulsera de oro.

Un paraguas satén y puño de gancho.

Un abanico de nácar.

Unas tijeras.

Dos llaveros.

Una pelliza color caffé, con el cuello de astracán negro, de seda.

Dado en Jaén á 27 de Febrero de 1912.
Carlos de Entrambasaguas.—El Secretario, Julián Herrad. JO—2347

OSUNA

En este Juzgado y Secretaría del que rofrenda pendo juicio de mayor cuantía, para que se declaro con las costas:

1º Que el señor D. Rafael Fosa Medina, conocido públicamente por D. Rafael de Pando Fosa, es hijo natural reconocido del difunto D. Vicente de Pando Alvarez, que lo hubo de sus relaciones con D.ª Catalina Fosa Medina, con quien pudo casarse en el momento de la concepción y en el del parto sin dispensa por ser ambos solteros;

2º Que el actor tiene derecho como tal hijo natural reconocido á usar como patrón el apellido de Pando;

3º Que en tal concepto tiene el actor derecho en la sucesión intestada de don Vicente de Pando Alvarez los derechos que reconoce el Código Civil al hijo natural reconocido, siendo, por tanto, heredera universal de dicho señor, por no existir ascendientes ni descendientes legítimos del causante.

Y en su consecuencia, condonar á estar y pasar por dichas declaraciones á cuantos se opusiesen á la demanda, con expresa condonía de costas á los mismos; y por último, mandar que en consonancia con los términos de esta sentencia se recitifiquen por medio de las oportunas inscripciones y notas marginales de las respectivas partidas parroquiales y acta del Registro Civil, las inscripciones de nacimiento del demandante y de su matrimonio con D.ª Hortensia Rodríguez Palacios y de nacimiento de los hijos hijos de esta legítima unión.

Por providencia de 7 de Octubre del corriente año se admitió la demanda y se consiguió traslado de ella, entre otros, á D. Rafael Pando Navarro y á las personas desconocidas á quienes pudiera interesar, emplezándoles por el término de treinta días; como éste ha transcurrido y haya acusado la rebeldía la representación del actor, por el de quince días improrrogables, á contar desde el siguiente al en que se publicó esta cédula en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, vuelvo á emplazar á D. Rafael Pando y Navarro y desconocidos á quienes convenga oponerse á la referida demanda,

da, para que comparezcan en los autos, personándose en forma en este Juzgado de Osuna, ante el cual se dedujo aquella demanda por el Procurador D. Manuel Moreno Ruiz, en representación del don Rafael Fosa, y de la que se ha conferido nuevo traslado, á cuyo fin obran en poder del infrascrito las copias necesarias para su entrega al demandado ó demandados; á los que se apercibe que de no comparecer se les declarará en rebeldía, se dará por contestada la demanda y los parará el perjuicio quo hubiere lugar en Derecho. Es cumplimiento á lo que dispone los artículos 269 y 270 de la ley de Enjuiciamiento Civil, expedido la presente cédula en Osuna á 21 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. X—569

VALENCIA DE DON JUAN

D. Jaime Martínez Villar, Juez de Instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en méritos del sumario que instruyo, de oficio, bajo el número 72 de orden, del pasado año 1911, sobre un delito contra la propiedad, por haber sido robadas á los vecinos de Carvajal de Fuentes, Alejandro Chamorro y Andrés Ferrero, en las primeras horas del día 11 de Septiembre de 1910, las caballerías menores que á continuación se detallan, excepción hecha de una, que fué encontrada en poder del gitano Ramón Rosillo el día 18 de Diciembre próximo pasado, he acordado en providencia de este día exhortar y requerir, por medio del presente, á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, para que, por cuantos medios estén á su alcance, procedan á la busca y rescate de las caballerías robadas, procediendo, caso de ser halladas, á su incautación, deteniendo á la vez á la persona ó personas en cuyo poder se encontraron, y no acreditén en el acto su legítima procedencia, poniendo uñas y otras á disposición de este Juzgado.

SEÑAS DE LAS CABALLERÍAS ROBADAS

De la propiedad de Alejandro Chamorro.

Una pollina, joven, de pelo negro, rabilloña, de unas cinco cuartas de altura y de tres años.

De la propiedad de Andrés Ferrero.

Una pollina, de seis á siete años, pelo negro y de altura cinco cuartas y media, poco más ó menos.

Otra pollina, de dos á tres años, do igual altura que la anterior y de pelo cardino; y

Un pollino, de lecho, de cuatro á cinco meses, de pelo negro.

Dado en Valencia de Don Juan á 26 de Febrero de 1912.—Jaime Martínez Villar. El Secretario judicial, Manuel García Alvarez. JO—2309

VITIGUDINO

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca y retención, en su caso, de las caballerías y demás efectos que á continuación se roscen, hurtados la noche del 20 para el 25 del actual en el pueblo de Olmedo de Camacos, á los vecinos del pueblo dicho, Mariano Corral Melgar y Molquideas Calvo Benito, y caso de ser halladas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas que las conduzcan, si legítimamente no acreditan su adquisición, así bien, se citan de comparecencia ante este Juzgado á los gita-

nos ó tratantes en caballerías Miguel Salazar Jiménez y un hijo de éste, cuyo nombre se ignora, y que tendrán respectivamente de edad, de cincuenta y cinco á sesenta años el primero y el segundo veinticinco, que se dice residen en el Arrabal del Puente de Salamanca, para que en el término de nueve días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar una declaración.

SEÑAS DE LAS CABALLERÍAS Y EFECTOS ROBADOS

A Mariano Corral Melgar.

Una yegua con un potro, la prima en polo negro, estrellada y calzada de las extremidades posteriores, de altura 1,34 metros, con hierro en la zancla Izquierda de la Compañía agrícola, el Fénix agrícola, lota número 8, el potro también polo negro, de seis meses, con estrella negra y calzado de las patas.

Una cabrilla de caballería mayor, nueva, farruda con piel de carnero negro y en la parte anterior y posterior con becerro negro y dos pieles de carnero, una blanca y otra negra, cincha de cuero con hobilas y dos cabezadas, nueva la de la yegua y usada la del potro ó caballería menor y dos gallinas.

De Molquideas Calvo.

Un burro de seis años de edad, polo pardo, de seis cuartas de altura, y herrado de las cuatro extremidades, una albarde, cincha, manta y unas alforjas en buen uso, grandes y con listas blancas, el burro tiene rezada la crin por haber usado yugo.

Dado en Vitigudino, á 25 de Febrero de 1912.—Juan Martínez de la Mata.—P. S. O., Juan Garrido. JO—2279

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 101, seguido en este Juzgado contra Miguel Suárez González, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuya condenamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, 4 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Gregorio Sánchez Puertas y don José de Cáceres Fuertes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Suárez González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Faltamos que debemos condenar y condonamos á Miguel Suárez González, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas; y notifiqué solo este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

•Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—G. Sánchez Puertas.—José de Cáceres.

Publicación.—Lesda y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el dfa de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Miguel Suárez González, expedido la pre-

tente en Madrid, á 9 de Marzo de 1912.—
El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—3055

En el expediente de juicio verbal de faltas número 185, seguido en este Juzgado contra Rosa Álvarez Torre, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Gregorio Sánchez y D. José Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Rosa Álvarez Torre, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Y fallamos que debemos absolver y absolver libremente del hecho originado estas actuaciones á Rosa Álvarez Torre, por falta de prueba del hecho denunciado.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—G. Sánchez Puertas.—José Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Rosa Álvarez Torre, expido la presente en Madrid, á 9 de Marzo de 1912.—El Secretario, M. Kreisler. JO—3057

En el expediente de juicio verbal de faltas número 105, seguido en este Juzgado contra Jesús Fernández López y otra, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Gregorio Sánchez Puertas y don José Cáceres Fuentes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Fernández López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Y fallamos que debemos condenar y

condenamos á Jesús Fernández López y á Soledad Martín García, á la pena de 30 penas de multa á cada uno, y al pago de costas por iguales partes; notifiqueseles esto fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Larrea.—G. Sánchez Puertas.—J. Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo Larrea Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Jesús Fernández y Soledad Martín, expido la presente en Madrid, á 9 de Marzo de 1912.—El Secretario, M. Kreisler.

JO—3056

En el expediente de juicio verbal de faltas número 186, seguido en este Juzgado contra Alfonso Dueñas Moya, por huir, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Gregorio Sánchez Puerta y don José Cáceres Fuentes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Dueñas Moya de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Y fallamos que debemos condenar y condonamos á Alfonso Dueñas Moya, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—G. Sánchez Puerta.—José de Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Alfonso Dueñas Moya, expido la presente en Madrid á 9 de Marzo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—3058

JURISDICCIÓN DE GUERRA

ALICANTE

D. Alfredo Retana Mendizábal, Comandante Jefe del Batallón segunda Reserva, de Alicante, número 48, Juez Instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso, en la Orden Civil de Beneficencia, del Cabo y soldados siguientes: Cabo Miguel Reig, soldados Ramón Prieto, Francisco García y Juan Madrid, y Músico de tercera Antonio Inocente, todos del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4; soldado Angel Valls, de Administración Militar; soldado Manuel Martín, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, y soldado Casimiro López, del de Melilla, número 59.

En el día 12 de Noviembre de 1911, y con motivo del incendio ocurrido en la casa número 22 de la calle Labradores, de esta capital, fueron salvados, con riesgo y exposición de sus vidas, tres mujeres y un niño, por los soldados, el uno, del Regimiento Infantería de San Fernando, Manuel Martín Perales, y el otro, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, Casimiro López López, el que salvó á cinco mujeres; el soldado Angel Valls, del destacamento de Administración Militar, acompañando del de Infantería del Regimiento de la Princesa, número 4, Ramón Prieto, salvaron á tres mujeres, extrayéndolas del fuego y ayudando eficazmente á la extinción del mismo, y los restantes, ya citados, también contribuyeron estonablemente al salvamento de las personas que se hallaban en grande peligro, recogiendo dinero y efectos, que entregaron, y siendo aplaudidos por el público que presenció tan heroico comportamiento; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.^o del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1887, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que, si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el Batallón segunda Reserva de Alicante, número 48, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Alicante á 24 de Febrero de 1912.—Alfredo Retana. JO—837